



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 25583/2026 mediante el cual el Secretario Académico, Mgtr. Marco Puliti Lartigue, eleva el PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA EGRESAR para el año 2026 en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCS-31/24 la Universidad Nacional de San Luis aprueba la implementación del Plan Integral Académico (PIA) como una iniciativa de política académica institucional, definiendo como uno de sus ejes prioritarios el fortalecimiento de programas de apoyo para la continuidad y egreso de los/las estudiantes.

Que mediante OCS-35/24 la Universidad Nacional de San Luis aprueba el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado "EGRESAR", convocando a las Unidades Académicas a que definan y presenten a la Secretaría Académica de la UNSL las estrategias de implementación necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en el Programa.

Que mediante RCD-3-37/25, el Consejo Directivo de la FCFMyN aprobó el Programa EGRESAR FCFMyN para el año 2025, cuyo objetivo general es establecer un entorno institucional que fortalezca la permanencia y el egreso del estudiantado mediante la implementación de acciones concretas de orientación y acompañamiento.

Que la implementación del mencionado programa permitió relevar y analizar la situación académica de estudiantes próximos al egreso, generar mecanismos de acompañamiento personalizado, fortalecer la articulación entre estudiantes, docentes y carreras, y obtener información estratégica sobre los principales factores que dificultan la finalización de los estudios.

Que el Informe Técnico correspondiente al ciclo 2025, elaborado en cumplimiento de la RR N° 695/2026, identificó como factores predominantes de retraso en el egreso: la incompatibilidad entre obligaciones laborales y académicas (presente en el 75% de los casos relevados en el Departamento de Electrónica y en 16 de 30 respuestas en el Departamento de Física), las dificultades académicas en el tramo final de la carrera, el desconocimiento de normativas y procedimientos, y las responsabilidades familiares; recomendando el diseño de estrategias diferenciadas por departamento y carrera para el ciclo 2026.

Que la Secretaría Académica eleva el Proyecto de Implementación del Programa EGRESAR para el año 2026, el cual incorpora las experiencias recogidas del ciclo anterior y contempla actividades específicas para la resolución de los obstáculos identificados en el diagnóstico 2025.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el programa se enmarca en los lineamientos establecidos por la Universidad Nacional de San Luis para el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles y la mejora de los indicadores de egreso.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Proyecto de Implementación del Programa EGRESAR FCFMyN para el año 2026, cuyos fundamentos, objetivos, destinatarios e implementación se encuentran descriptos en el Anexo I y Anexo II de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°. - Protocolizar la designación de la Dra. Belén ROQUET, DU N° 26278494, como Coordinadora del Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado "EGRESAR" de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

ARTÍCULO 3°. - Encomendar a las Comisiones de Carrera, en articulación con la Secretaría Académica, la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias específicas orientadas a fortalecer la permanencia, el avance académico y la graduación de los estudiantes de cada carrera.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

1

ANEXO I

EGRESAR FCFMyN 2026

FUNDAMENTOS

El ciclo 2025 del Programa EGRESAR confirmó la persistencia y profundidad de la problemática de egresabilidad en la FCFMyN: 308 estudiantes con trayectorias en dilación o interrupción, distribuidos en seis Departamentos y más de 20 carreras. El diagnóstico cualitativo reveló que los factores de retraso son múltiples e interdependientes (laborales, académicos, familiares y administrativos) y que ninguno de ellos puede abordarse con intervenciones aisladas.

La experiencia de 2025 demostró que la intervención es pertinente y produce resultados concretos: la charla motivacional “Alcanzar la Meta” convocó a 69 estudiantes presenciales; el Curso de Escritura de Trabajos Finales tuvo 84 accesos y 5 aprobados; en el Departamento de Minería, el grupo que figuraba sin plan de Trabajo Final inició su presentación; en el Departamento de Informática, los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Computación reactivaron su trayectoria tras ser notificados de las fechas de caducidad del plan de estudios; y en el Departamento de Electrónica se concretaron contactos entre estudiantes y docentes directores de Proyectos Finales y supervisores de PPS/PTS.

Al mismo tiempo, la experiencia evidenció los límites de una primera fase: no se llegó a implementar el sistema formal de tutorías docente-par en la totalidad de departamentos ni los planes de acción personalizados para la totalidad de los egresables; dos de los tres talleres previstos en el Anexo II de la RCD03-37/2025 quedaron pendientes; la cobertura del universo de egresables fue parcial; y la Fase 3 de seguimiento y evaluación con indicadores formales no pudo ponerse en marcha.

El Programa EGRESAR 2026 se concibe como una segunda fase de mayor profundidad, alcance y sistematización. Parte del capital acumulado en 2025 (base de datos de 308 egresables, equipo de coordinadores/as constituido, canales de comunicación establecidos, diagnóstico por departamento) para construir sobre él un acompañamiento más intensivo, más personalizado y con resultados verificables a través de un sistema formal de indicadores.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

CONTEXTO DE LA PROPUESTA

Los datos del diagnóstico 2025 permiten caracterizar con precisión la problemática que el Programa debe abordar en 2026. El factor económico-laboral es el obstáculo predominante: la incompatibilidad entre la carga horaria laboral y los horarios académicos afecta al 75% de los egresables del Departamento de Electrónica y se reitera en todos los departamentos. Las dificultades académicas en el tramo final (materias de alta complejidad, falta de director de Proyecto Final, desconocimiento del procedimiento de PPS/PTS) constituyen el segundo obstáculo. A estos se suman las responsabilidades familiares y, en menor medida, factores de salud y los efectos rezagados de la pandemia de 2020-2021.

La normativa vigente ofrece herramientas concretas que aún no son suficientemente conocidas ni aprovechadas por los/as egresables: la Ordenanza OCS 27/2024 extiende las regularidades del último año hasta la duración teórica de la carrera y habilitar mesas especiales de examen; la OCS 35/2024 establece el marco del Programa EGRESAR con el conjunto de beneficios y apoyos institucionales. La difusión sistemática de estas normativas es, por sí sola, una intervención de alto impacto y bajo costo.

En este contexto, el Programa EGRESAR 2026 profundiza la estrategia integral y multidimensional definida en la RCD03-37/2025, con énfasis en los dispositivos que mayor impacto pueden tener sobre los factores de retraso identificados: tutorías personalizadas, apoyo para la finalización del trabajo final y las prácticas supervisadas, preparación para la inserción laboral y flexibilización de los accesos a la formación.

OBJETIVO GENERAL:

- Profundizar la implementación del Programa EGRESAR en la FCFMyN durante el ciclo 2026, sosteniendo y ampliando el acompañamiento a los/as estudiantes egresables identificados en 2025, ejecutando los talleres y dispositivos pendientes del Anexo II de la RCD03-37/2025, implementando el sistema formal de tutorías y poniendo en marcha la Fase 3 de seguimiento y evaluación, con el fin de incrementar de manera verificable las tasas de finalización de estudios en la FCFMyN.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

3

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Actualizar y ampliar el relevamiento de la población egresable de la FCFMyN, incorporando a los/as nuevos/as estudiantes que alcancen la condición de egresabilidad durante 2026 y actualizando el estado académico de los 308 egresables identificados en 2025.
- Implementar el sistema formal de tutorías docente-par, asignando a cada egresable al menos un/a tutor/a docente y un/a tutor/a estudiante par, y elaborando un Plan de Acción Personalizado por estudiante.
- Realizar una segunda edición mejorada del Taller de Apoyo a las Actividades Finales de la Carrera (Curso de Escritura de Trabajos Finales e Informes de Prácticas), con mayor cobertura y seguimiento de los participantes.
- Implementar el Programa “Campamento de Valorización del Perfil Profesional” (Anexo II, punto 2 de la RCD03-37/2025), con participación de graduados/as y referentes del sector productivo.
- Implementar la “Cátedra Transversal FCFMyN” (Anexo II, punto 3 de la RCD03-37/2025), con al menos dos módulos de habilidades blandas para estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado.
- Articular con el sector productivo para ampliar las plazas disponibles de Prácticas Profesionales Supervisadas y Prácticas Técnicas Supervisadas.
- Implementar la Fase 3 del Programa (Seguimiento y Evaluación) mediante el establecimiento de un sistema de indicadores formales, con reportes trimestrales y difusión de resultados a la comunidad académica al cierre del ciclo.

DESTINATARIOS:

El Programa EGRESAR 2026 está dirigido a:

- Los/as estudiantes identificados como egresables durante el ciclo 2025 que a la fecha de inicio del ciclo 2026 no hayan obtenido su título y mantengan la condición de egresabilidad.
- Los/as nuevos/as estudiantes de la FCFMyN que alcancen la condición de “estudiante egresable” (75% o más de materias regularizadas) durante el ciclo 2026.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

4

- Estudiantes de la FCFMyN que hayan interrumpido su trayectoria académica en los últimos diez años y deseen reintegrarse, con especial atención a quienes no respondieron a las convocatorias de 2025.

El Programa alcanza a todas las carreras de pregrado y grado de los seis Departamentos de la FCFMyN.

PARTICIPANTES DEL PROGRAMA:

El Programa EGRESAR 2026 se implementará mediante un esfuerzo colaborativo que involucra a los mismos actores establecidos en la RCD03-37/2025, con las siguientes precisiones para el ciclo 2026:

- Autoridades de la Facultad, Departamentos y Comisiones de Carrera: responsables de la toma de decisiones estratégicas relacionadas con la implementación y evaluación del programa en cada departamento.
- Comisión de Accesibilidad de la FCFMyN.
- Secretaría de Vinculación y Extensión.
- Coordinadora General del Programa (FCFMyN): Dra. Belén ROQUET, encargada de la coordinación general, el acompañamiento de la puesta en marcha, la evaluación, la elaboración de informes y el reporte trimestral de indicadores de seguimiento.
- Coordinadores/as de Departamento: designados/as por cada departamento, con responsabilidad de actualizar el Plan de Acción Personalizado de cada egresable, coordinar la asignación de tutores/as, articular con comisiones de carrera y equipos docentes, y reportar mensualmente a la coordinación general el avance de los/as egresables.
- Directores/as de Comisiones de Carrera: colaboradores/as permanentes del programa, que aportan su conocimiento del estudiantado y las particularidades de cada plan de estudios.
- Comisiones de Seguimiento: encargadas del seguimiento individualizado de los/las estudiantes, la provisión de información relevante y la mediación entre los/las estudiantes y los equipos de trabajo.
- Equipos Docentes: profesores/as de las asignaturas que los/las estudiantes necesiten cursar o aprobar.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



- Docentes Tutores/as: designados/as por los/las coordinadores/as de departamento para brindar acompañamiento disciplinar y/o pedagógico.
- Estudiantes Tutores/as: designados/as por los/las coordinadores/as de departamento para generar estrategias de apoyo entre pares.
- Personal de Apoyo Técnico-Administrativo: personal no docente del Departamento de Estudiantes, Secretaría Académica, secretarías de departamento y otras áreas.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA:

De acuerdo con lo establecido en la OCS-35/2024 y la RCD03-37/2025, la implementación del Programa EGRESAR 2026 se desarrolla en las tres fases definidas, con énfasis en la profundización de la Fase 2 y el inicio efectivo de la Fase 3:

1. Actualización de la Base de Datos y Convocatoria 2026 (Fase 1):

Esta fase inicial contempla las siguientes actividades:

- Actualización del relevamiento de egresables: cada coordinador/a departamental actualizará el estado académico de los 308 egresables identificados en 2025, incorporará a los/as nuevos/as egresables del ciclo 2026 y depurará del registro a quienes ya obtuvieron su título, utilizando los datos del área de cómputos de la Secretaría Académica, formulario en línea y articulación con comisiones de carrera.
- Difusión y reinscripción al Programa 2026: se reactivarán los canales de comunicación establecidos en 2025 (grupos de WhatsApp por departamento, correo electrónico, redes institucionales, comisiones de carrera) para convocar a la reinscripción. Se hará especial hincapié en contactar a quienes no respondieron en 2025.
- Actualización de planes de acción individuales: a partir del relevamiento actualizado, cada coordinador/a elaborará o actualizará el Plan de Acción Personalizado de cada egresable, consignando: situación académica actual, materias pendientes, estado de PPS/PTS y trabajo final, obstáculos identificados, acciones a seguir y tutor/a asignado/a.



2. Desarrollo del Programa - Actividades y Dispositivos de Acompañamiento (Fase 2):

- Sistema formal de tutorías docente-par: se implementará el sistema de tutorías previsto en el Anexo I de la RCD03-37/2025. Se designarán tutores/as docentes y tutores/as estudiantes por departamento, se realizará una jornada de formación para tutores/as y se establecerá un protocolo de encuentros periódicos tutor- egresable.
- Segunda edición del Curso “Escritura de Trabajos Finales e Informes de Prácticas”: se realizará una segunda edición del Curso de Capacitación (30 horas, Anexo II punto 1), con mayor seguimiento de los participantes activos, instancias de revisión más frecuentes y atención específica a los formatos de TF y prácticas de cada carrera.
- Programa “Campamento de Valorización del Perfil Profesional”: se implementará el Campamento de Inmersión Profesional previsto en el Anexo II, punto 2 de la RCD03-37/2025 - una jornada completa de actividades orientadas a la reflexión sobre el perfil profesional, la formulación de proyectos y el intercambio con graduados/as y referentes del sector productivo. Responsable: Secretaría de Innovación y Desarrollo.
- “Cátedra Transversal FCFMyN” - Módulos de habilidades blandas: se implementarán al menos dos módulos temáticos de la Cátedra Transversal prevista en el Anexo II, punto 3 de la RCD03-37/2025, impartidos por especialistas. Los módulos serán optativos y accesibles para estudiantes de todas las carreras. Responsable: Secretaría de Innovación y Desarrollo.
- Articulación con el sector productivo para PPS/PTS: se sistematizará la información en un repositorio accesible; y se analizarán los casos en que la experiencia laboral actual de los/as estudiantes pueda reconocerse como PPS/PTS según la normativa vigente.
- Acompañamiento específico para Trabajos Finales y Prácticas: se fortalecerá la articulación con equipos docentes para garantizar la disponibilidad de directores/as de Proyectos Finales en los departamentos con mayor demanda. Se institucionalizará el taller anual sobre normativa de PPS/PTS, extendiendo la iniciativa del Departamento de Electrónica a los restantes departamentos.
- Guía normativa unificada y difusión: se elaborará una guía de normativas académico-administrativas relevantes para egresables (readmisión, extensión de regularidades, mesas especiales según OCS 27/2024, PPS/PTS por departamento, cambios de plan), que se distribuirá en el aula virtual del Programa y por correo electrónico a todos los inscriptos al inicio del ciclo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

7

3. Seguimiento y Evaluación del Programa (Fase 3):

Esta fase, se implementará durante todo el ciclo 2026:

- Sistema de indicadores y reportes trimestrales: se establecerán indicadores cuantitativos y cualitativos de seguimiento. Los indicadores mínimos incluirán: número de egresables activos por departamento y carrera; número de estudiantes con Plan de Acción Personalizado elaborado; número de tutorías docente-par asignadas y en funcionamiento; número de TF/PPS/PTS iniciados, en curso y finalizados por trimestre; y número de egresados/as efectivos/as durante el ciclo 2026 provenientes del programa.
- Informe anual y difusión de resultados: se elaborará el Informe Técnico Anual del Programa EGRESAR FCFMyN 2026, con sistematización de resultados y número de egresados/as efectivos/as durante el ciclo. Los resultados se difundirán a la comunidad académica a través de los canales institucionales de la FCFMyN.

CRONOGRAMA:

Objetivo	Etapas	Acciones	Responsables	Período
Actualizar el universo de egresables e incorporar a los/as nuevos/as al Programa.	Actualización Base de Datos	Actualización del relevamiento. Difusión y reinscripción. Elaboración/ actualización de planes de acción individuales.	Coordinadores/as Departamentales, Secretaría Académica.	Septiembre 2026
Implementar el sistema formal de tutorías y el acompañamiento personalizado.	Desarrollo del Programa de Tutorías	Designación de tutores/as docentes y estudiantes. Jornada de formación. Protocolo de encuentros periódicos tutor-egresable.	Coordinadores/as Departamentales, Tutores/as docentes y estudiantes.	Septiembre-Diciembre 2026

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

8

Resolver obstáculos normativos y administrativos.	Guía normativa y articulación PPS/PTS	Elaboración y difusión de guía normativa unificada. Articulación con sector productivo para convenios PPS/PTS.	Coordinadores/as Departamentales, Secretaría Innovación.	Septiembre- Octubre 2026
Fortalecer las capacidades para la finalización del trabajo final.	Taller Escritura TF (2° edición)	Segunda edición del Curso "Escritura de Trabajos Finales e Informes de Prácticas" (30 hs, modalidad virtual).	Coordinación General, Docente responsable.	Noviembre 2026
Potenciar el perfil profesional de los/as egresables.	Campamento de Valorización del Perfil Profesional	Jornada completa de inmersión profesional con graduados/as y referentes del sector productivo.	Secretaría de Innovación y Desarrollo.	2° semestre 2026
Desarrollar habilidades blandas y articular con el sector empresarial.	Cátedra Transversal FCFMyN	Implementación de al menos 2 módulos temáticos con especialistas.	Secretaría de Innovación y Desarrollo.	2° semestre 2026
Evaluar el impacto del Programa y difundir resultados.	Seguimiento y Evaluación (Fase 3)	Sistema de indicadores y reportes trimestrales. Informe anual y difusión (diciembre).	Coordinación General, Coordinadores/as Departamentales.	Todo el año

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA:

Fondos específicos de la Universidad Nacional de San Luis asignados al Programa EGRESAR y aportes complementarios de la FCFMyN.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

9

Se considera pertinente solicitar presupuesto para:

- 10 becas (como mínimo) a tutores/as estudiantes avanzados/as por 5 meses.
- 6 becas (como mínimo) a tutores/as docentes por 5 meses.
- 5 becas (por única vez) para el dictado de talleres (2° edición Taller Escritura TF, Campamento de Valorización del Perfil Profesional, módulos de la Cátedra Transversal).
- Honorarios para coordinadores/as departamentales (6) y coordinadora general por el período de ejecución del Programa.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

10

ANEXO II

TALLERES Y PROGRAMAS PROPUESTOS EGRESAR 2026-FCFMyN

Cabe aclarar que, considerando las diversas problemáticas identificadas en el diagnóstico 2025, pueden incorporarse otros talleres y/o seminarios propuestos por las Comisiones de Carreras y/u otros responsables del Programa a lo largo del ciclo 2026.

1. SEGUNDA EDICIÓN DEL TALLER DE APOYO A LAS ACTIVIDADES FINALES DE LA CARRERA

Fundamentación: la primera edición del Taller (ciclo 2025) convocó a 84 estudiantes al aula virtual y permitió que 5 de ellos obtuvieran su certificación. La experiencia mostró alto interés y demanda, y la necesidad de incrementar el seguimiento de los participantes activos y de adaptar los contenidos a los formatos de TF y prácticas, específicos de cada carrera. La segunda edición incorpora estas mejoras y apunta a ampliar significativamente el número de aprobados.

Objetivos:

- Proporcionar herramientas y estrategias para la escritura académica de Trabajos Finales, Informes de Prácticas y otros formatos requeridos para completar trayectos académicos en la FCFMyN.
- Desarrollar habilidades en metodología de la investigación y manejo de citas bibliográficas.
- Fortalecer la expresión escrita y oral para la presentación y defensa de trabajos finales.
- Fomentar el intercambio entre pares y la construcción colectiva de conocimiento en el tramo final de la carrera.

Destinatarios: estudiantes egresables de la FCFMyN que se encuentren en la etapa de elaboración de su trabajo final, informe de prácticas u otra actividad de finalización de carrera.

Acciones:

- Implementación de un seminario extracurricular de 2 horas semanales, con una duración total de 30 horas por cuatrimestre, en modalidad virtual.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

11

- Creación y mantenimiento de un aula virtual con recursos y herramientas para el desarrollo de la escritura académica, incluyendo tutoriales, videos, un repositorio de trabajos de referencia por carrera, pautas de orientación y manejo de citas bibliográficas.
- Encuentros sincrónicos de revisión de avances, con instancias quincenales de devolución personalizada por parte de la docente responsable.
- Adaptación de los contenidos a los formatos de TF específicos de las distintas carreras de la FCFMyN (Proyecto Final de Ingeniería, Trabajo Especial de Licenciatura, Informe de PTS/PPS, Trabajo Final de Tecnicatura, Práctica Docente).

Evaluación:

- Seguimiento de la participación activa semanal y de los avances en la escritura del TF.
- Retroalimentación bidireccional entre la docente responsable y los/as estudiantes, a través de revisiones de borradores y espacios de reflexión colectiva.
- Encuesta de satisfacción al finalizar el taller, para identificar áreas de mejora y ajustar la siguiente edición.

2. PROGRAMA “CAMPAMENTO DE VALORIZACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL”

Fundamentación: el diagnóstico 2025 confirmó que la incompatibilidad entre la vida laboral y los estudios es el principal factor de retraso en la FCFMyN. Este programa tiene por objeto transformar esa tensión en una oportunidad: mostrar a los/as egresables el valor de su formación académica en el mundo profesional, motivar la conclusión de los estudios y proveer herramientas concretas para la transición al mercado laboral.

Objetivos:

- Contribuir a la generación y consolidación de procesos de reflexión y autoevaluación sobre las capacidades y competencias profesionales adquiridas durante la formación.
- Fomentar la comprensión del impacto del perfil profesional en el entorno socio-productivo y comunitario de la región.
- Proporcionar herramientas para la formulación de proyectos profesionales y la inserción laboral en áreas afines a la formación.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

12

- Facilitar el intercambio de experiencias con graduados/as de la FCFMyN y referentes del sector productivo regional.

Destinatarios: estudiantes egresables de la FCFMyN, con especial convocatoria a quienes se encuentren en la etapa de elaboración del trabajo final o práctica supervisada.

Acciones: Campamento de Inmersión Profesional:

- Una jornada completa de actividades.
- Participación de graduados/as recientes de la FCFMyN que compartan su trayectoria profesional y el impacto del título en su desarrollo laboral.
- Presencia de referentes de empresas e instituciones del sector tecnológico, minero, geológico e informático de la región, vinculados a las carreras de la FCFMyN.
- Actividades dinámicas y participativas: presentación del perfil profesional propio, trabajo en grupos sobre proyectos y resolución de casos reales.
- Espacio de encuentro e intercambio para que estudiantes próximos a graduarse, graduados/as y referentes del sector productivo puedan conocerse, intercambiar experiencias y generar vínculos profesionales.

Evaluación:

- Registro de asistencia y participación activa durante la jornada.
- Encuesta de satisfacción y valoración al finalizar el Campamento.
- Seguimiento del impacto en la motivación de los/as participantes a través de los reportes trimestrales de los/as coordinadores/as.

3. PROGRAMA “CÁTEDRA TRANSVERSAL FCFMYN”

Fundamentación: el diagnóstico 2025 evidenció que el desconocimiento de normativas y procedimientos, las dificultades de comunicación con docentes y la falta de habilidades para gestionar el tramo final de la carrera son obstáculos frecuentes y transversales a todos los departamentos. La Cátedra Transversal FCFMyN ofrece un espacio formativo para el desarrollo de las competencias blandas (comunicación efectiva, gestión del tiempo, trabajo en equipo, resolución de problemas) que los/as egresables necesitan para concluir sus carreras e insertarse laboralmente.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

13

Objetivos:

- Implementar un espacio formativo transversal y optativo, accesible para estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado de la FCFMyN.
- Desarrollar y fortalecer habilidades blandas relevantes para el tramo final de la carrera y para el mercado laboral: comunicación efectiva, trabajo en equipo, resolución de problemas, gestión del tiempo y liderazgo.
- Proporcionar herramientas para la identificación y potenciación de las aptitudes profesionales propias.
- Conectar a los/as estudiantes con el sector organizacional/ empresarial, facilitando la transición al mundo laboral.

Destinatarios: estudiantes egresables de la FCFMyN de todas las carreras y departamentos.

Actividades: Primer ciclo 2026 (dos módulos):

- Módulo 1: Comunicación efectiva y trabajo en equipo: contenidos teórico-prácticos impartidos por especialistas. Duración: 4 horas. Metodología: talleres interactivos, análisis de casos y simulación de situaciones profesionales.
- Módulo 2: Empleabilidad y transición al mercado laboral: contenidos sobre búsqueda de empleo, entrevistas laborales, construcción del perfil profesional y gestión de redes profesionales. Duración: 4 horas. Metodología: análisis de experiencias reales, ejercicios prácticos y participación de referentes de empresas del sector.
- Los módulos se dictarán en modalidad híbrida (presencial y virtual simultánea) para garantizar la accesibilidad a estudiantes con restricciones horarias laborales.

Evaluación:

- Observación directa de la participación y el desempeño durante los módulos.
- Retroalimentación bidireccional entre facilitadores y estudiantes, a través de preguntas, discusiones y espacios de reflexión.
- Encuesta de satisfacción al finalizar cada módulo.
- Evaluación basada en proyectos: los/as estudiantes presentarán una propuesta breve que integre los contenidos abordados en los módulos.

Corresponde a la Resolución RD-3-994/26

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 09:17:20
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 09:20:23
Razon: Autorizado por Marco Puliti Lartigue



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 09:35:09
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso